

SAC

Sistema de Atención al Consumidor Financiero

Su conocimiento es nuestra responsabilidad

Consejos para ser un buen consumidor financiero

Derecho a recibir información

Los consumidores financieros tienen derecho a recibir publicidad e información transparente, clara y verificable sobre las características de los productos o servicios ofrecidos. Las tarifas que cobran las entidades deben ser reportadas a la Superintendencia Financiera de Colombia y, además, deben ser divulgadas en los cajeros electrónicos, en la página de Internet de las entidades y del ente de control.

La recomendación para los interesados en adquirir un producto o servicio es comparar las tarifas, beneficios, tasas, exclusiones y restricciones que las entidades financieras ofrecen, y elegir aquella que les de la opción que más se acomode a sus necesidades.

No todos los bancos son iguales. Existen entidades y servicios para todos. Lo importante es encontrar el banco que se ajusta a lo requerido y al presupuesto con el que se cuenta.

En síntesis, es necesario investigar, informarse, preguntar, leer y hacer comparaciones. Al comparar costos es clave estar seguros de que estos efectivamente se puedan comparar: no es lo mismo una cuota que se cobra trimestre anticipado a una que es mes vencido, o una tasa efectiva a una nominal.

Desde nuestras entidades ponemos a disposición las características y tarifas de nuestros productos y servicios



Para conocer **información de productos y servicios**

[Haga clic aquí](#)

Para conocer **tarifas de servicios financieros**

[Haga clic aquí](#)



Para conocer **información sobre productos y servicios**

[Haga clic aquí](#)



Para conocer la **política de tarifas**

[Haga clic aquí](#)

Para conocer la **política de cobro administración valores**

[Haga clic aquí](#)